MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N°: 489
SANTA FE, 19 NOV 2025

VISTO:

El expediente Nro. FG-001257/2025 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la renovación del cargo de Administrador General del MPA; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9° de la Ley 14.248 modificó el artículo 26 de la Ley 13.013, determinando que para el cumplimiento de sus funciones la Fiscalía General sera asistida por un órgano encargado de la Administración General, cuya designación es facultad de la máxima autoridad del organismo, previa presentación de un plan de trabajo por el propuesto;

Que asimismo, para ejercer el cargo mencionado, la Ley requiere ser ciudadano argentino, con título de contador público nacional, licenciatura o equivalente en ciencias de la administración, acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio de la profesión y dos (2) años de residencia inmediata en la Provincia de Santa Fe;

Que en consideración de ello, esta Fiscalía General ha solicitado al CPN Guillermo Manuel Rabazzi, clase 1969, DNI 20.725.341, la presentación de un plan de trabajo para desempeñarse como Administrador General del organismo, el cual ha sido puesto a disposición de la Fiscal General en tiempo y forma;

Que conforme a lo informado por la Secretaría General, dicho Plan se ajusta a los objetivos priorizados de gestión de esta Fiscalía General en las áreas que tiene a su cargo el Administrador General conforme el articulo 26 de la Ley 13.013, demostrando a través del mismo conocer las problemáticas y desafíos que se deben abordar, sobre todo en este particular contexto que se encuentra atravesando el Ministerio Público de la Acusación como consecuencia de la entrada en vigencia de la nueva Constitución Provincial, la cual lo reconoce como un órgano independiente de los demás poderes del Estado, con autonomía y autarquía financiera.

Que con los antecedentes acompañadas, se encuentra acreditada la idoneidad para el para el ejercicio del cargo, no pudiendo pasarse por alto que el CPN Guillermo Rabazzi ha ejercido el cargo de Administrador General desde el 01/12/2019 hasta la fecha – incluso habiendo sido designado por concurso con otra integración subjetiva del órgano de conducción de esta institución - por lo que cuenta con la experiencia requerida para el mismo;

Que se ha presentado la documental que acredita el cumplimiento de los demás requisitos formales necesarios para acceder al cargo, la cual se encuentra agregada a estas actuaciones.

Que por lo expuesto, es voluntad de esta Fiscal General designar al propuesto, conforme las atribuciones conferidas por el articulo 134 de la Constitución Provincial y el articulo 26 de la Ley 13.013.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al CPN Guillermo Rabazzi (DNI 20.725.341) en el cargo de Administrador General del Ministerio Público de la Acusación – categoría Presupuestaria de Juez de Primera Instancia- con asiento en la ciudad de Santa Fe a partir del 01 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE